

Bogotá D.C.,



27-01-2020

Subsecretaria de Despacho  
RUTH YANED VARGAS RICO  
Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial  
Concejo de Bogotá D.C.  
NIT 899.999.061-9  
CL 36 28A 41  
Bogotá D.C.

✓

**Asunto:** Respuesta Radicado SHD 2020ER5854 – Proposición 044 de 2020

Respetada Subsecretaria:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58<sup>[1]</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es la competente para responder de manera directa a todas y cada una de las preguntas del cuestionario, dado que la realización de actividades taurinas en el Distrito Capital está coordinada, principalmente, por entidades adscritas al sector cultura incluida la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

En relación con las preguntas 19 y 20, de nuestra competencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

**19. Indique qué porcentaje del ingreso por concepto del impuesto unificado del fondo de pobres, corresponde a lo recaudado en el marco de las actividades taurinas.**

Del total del recaudo del impuesto unificado fondo de pobres, azar y espectáculos correspondiente a la vigencia 2019, es posible establecer que alrededor del 1,9%<sup>1</sup> se deriva de la realización de actividades taurinas en la ciudad.

**20. En general, indique cuánto dinero le ingresa al Distrito con ocasión de la realización de las actividades taurinas, discriminado por concepto.**

Con ocasión de la realización de actividades taurinas en Bogotá, se han recaudado \$408<sup>2</sup> millones de pesos por concepto de impuesto unificado fondo de pobres, azar y espectáculos para las vigencias fiscales 2017 a 2019.

<sup>[1]</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

<sup>1</sup> Fuente: Soportes Tributarios Impuesto Unificado Fondo de Pobres, Azar y Espectáculos 2019.

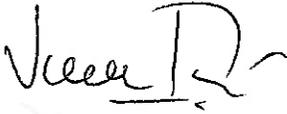
<sup>2</sup> Fuente: Soportes Tributarios Impuesto Unificado Fondo de Pobres, Azar y Espectáculos 2017-2019.



Barcode and vertical text: 2020EE7807 01

En estos términos, esperamos haber dado respuesta a las inquietudes planteadas en lo de nuestra competencia y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda  
[jmramirez@shd.gov.co](mailto:jmramirez@shd.gov.co)

FAD  
1131  
278

Aprobado por:	José Alejandro Herrera Lozano – Subsecretario Técnico	24/01/2020
Revisado por:	Orlando Valbuena Gómez – Director Distrital de Impuestos	24/01/2020
Proyectado por:	César Alfonso Figueroa – Asesor DIB	24/01/2020

CE 7807

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22-01-2020 03:25:43

2020ER5854 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RUTH VARGAS RICO  
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/COI  
ASUNTO: PROPOSICION 044 DE 2020  
OBS: RUTH VARGAS RICO



Concejo  
de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 21-01-2020 04:26:18

A Contestar Cite Este Nr.:2020EE740 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:66 - COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y O  
DESTINO: CONTRALOR DISTRITAL/BLANCAINES DURAN HERNANDEZ  
ASUNTO: PROPOSICION 044 DE 2020 APROBADA  
OBS: OCC

Responsable Impuestos  
Verumento: Enca 24/15

Doctor (a):

**BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ**

Directora General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR

**NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ. Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**

**NELSON JAVIER GOMEZ MALAVER. Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA**

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES. Secretario Distrital de Hacienda**

**LUIS ERNESTO GÓMEZ. Secretario Distrital de Gobierno Ciudad**

REF: Proposición 044 aprobada el día 18/01/2020 en Sesión.

Respetado (a) doctor (a):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Bancada Partido Alianza Verde, Hs. Cs. Andrea Padilla Villarraga, Martín Rivera Álzate.

**Tema: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TAURINAS EN EL DISTRITO CAPITAL Y CONCECIÓN PARA EL USO DE LA PLAZA DE TOROS "LA SANTAMARIA".**

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo [comisiondelplan@concejobogotá.gov.co](mailto:comisiondelplan@concejobogotá.gov.co)

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

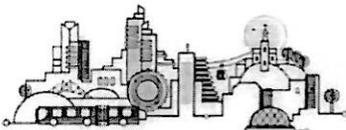
Cordialmente

**RUTH YANED VARGAS RICO**

Subsecretaria de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (2) folio (s).  
Elaboró: Reinaldo Gato Baquero

Jane  
27 ENE 2020  
12:00h



Página 1 de 1

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.03

23 ENE 2020  
8:19 AM  
[Signature]



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: CTP-FO-004</b>
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

044 18 ENI. 2020

PROPOSICIÓN No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Aprobada en:

Tema: Realización de actividades taurinas en el Distrito Capital y concesión para el uso de la Plaza de Toros "La Santamaría".

Facultades: Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993.

Citados: Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD); Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte; Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA); Secretaría Distrital de Hacienda; Secretaría Distrital de Gobierno.

Invitados: Contralor de Bogotá, Personero Distrital y Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

#### Cuestionario

Al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:

1. ¿Cuál autoridad pública es la encargada de vigilar el cumplimiento de las disposiciones técnicas establecidas en el Reglamento Nacional Taurino que contiene la Ley 916 de 2004?
2. En el marco de la sentencia C-666 de 2010, ¿se han tomado acciones para verificar el arraigo social de las actividades taurinas en el Distrito Capital? De ser así, ¿qué acciones se han desarrollado?
3. ¿Se han encontrado irregularidades en la realización de las actividades taurinas realizadas durante las temporadas de 2017, 2018 y 2019?
4. ¿Cómo se fija el monto de la tarifa que recibe el Distrito como contraprestación por la concesión de la Plaza de Toros "La Santamaría"?
5. ¿Por qué dicho monto se fija como un porcentaje sobre la venta de boletería y no se acude a otra figura contractual que permita establecer como contraprestación un ingreso fijo al Distrito?
6. ¿Está permitido o prohibido el consumo de bebidas embriagantes en los espectáculos taurinos y cuál es el fundamento normativo de dicha disposición?

CONCEJO DE BOGOTA 14-01-2020 09:04:13  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE585 O 1 Fol:1 Anex:0  
**ORIGEN:** 202 OFICINA 202/PADILLA VILLARRAGA ANDREA  
**DESTINO:** SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DANILSON  
**ASUNTO:** PROPOSICION PARA APROBAR: TEMA; REALIZACION DE ACT  
**OBS:** ...

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

7. ¿Está permitida la realización de actividades taurinas por fuera de temporada y/o por fuera de las instalaciones de la Plaza de Toros "La Santamaría", en predios públicos o privados? De ser así ¿se requiere solicitar autorización a alguna entidad en particular?
8. ¿Qué requisitos de idoneidad se le exige a la organización con la que se contrata la concesión de la Plaza de Toros "La Santamaría" para la realización de las actividades taurinas durante la respectiva temporada?
9. ¿Existe una obligación legal o contractual de garantizar el bienestar de los animales antes de ser utilizados en la actividad taurina? De ser así, ¿qué entidad es la encargada de la verificación del cumplimiento de dicha obligación?
10. ¿Se realizaron otras actividades culturales relacionadas con el desincentivo de las prácticas taurinas en las inmediaciones de la Plaza de Toros "La Santamaría" durante las temporadas taurinas de 2017, 2018 y 2019; de acuerdo con lo dispuesto por la Corte Constitucional en la sentencia C-666 de 2010? Igualmente, ¿se planea realizar alguna actividad de este tipo para la temporada taurina del año 2020?
11. ¿Quién es el encargado de sufragar los costos de seguridad durante la realización de las actividades taurinas, tanto fuera como dentro de la Plaza de Toros? En caso de que alguna entidad pública asuma total o parcialmente dichos costos, ¿dentro de cuál presupuesto público son incluidos dichos costos?
12. ¿Por qué se disminuyó el porcentaje de amparo de cumplimiento de la garantía del contrato, del 30% al 20%? (Observación 9 de la "Respuesta a observaciones").

**Al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA):**

13. ¿Tiene el distrito a su disposición estudios que determinen cómo sufren los animales que son utilizados en la práctica taurina?
14. ¿Qué campañas de concienciación en lo que respecta al sufrimiento animal que implican las actividades taurinas ha realizado el IDPYBA?
15. ¿El IDPYBA ha llevado a cabo acciones para desincentivar las actividades taurinas en el Distrito Capital, en el marco de la sentencia C-666 de 2010?
16. ¿Cuál entidad es la encargada de la verificación del cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el bienestar de las reses antes del inicio de una actividad taurina, de acuerdo con la Ley 916 de 2004 y la Ley 1774 de 2016?

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO CONTROL POLÍTICO</b>	CÓDIGO: CTP-FO-004
	<b>PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

17. ¿Qué papel tiene el IDPYBA en la verificación de las condiciones en las que llegan los toros a las plazas en las que se realizan actividades taurinas y en la forma en la que se trata a los animales antes del inicio de dichas actividades?

**A la Secretaría Distrital de Hacienda:**

18. Relacione, de forma desglosada, todos los costos que ha asumido el Distrito para la realización de las temporadas taurinas de 2017, 2018 y 2019, incluyendo el costo del personal de policía.
19. Indique qué porcentaje del ingreso por concepto del impuesto del fondo de pobres corresponde a lo recaudado en el marco de las actividades taurinas.
20. En general, indique cuánto dinero le ingresa al Distrito con ocasión de la realización de las actividades taurinas, discriminado por concepto.

**A la Secretaría Distrital de Gobierno:**

21. ¿Qué acciones se tomaron para garantizar el derecho a la protesta social durante las temporadas taurinas de 2017, 2018 y 2019? Igualmente, ¿qué acciones se planea realizar para la temporada del año 2020?
22. ¿Qué acciones se han tomado para proteger los derechos de los menores de edad que ingresan a la Plaza de Toros "La Santamaría" durante las temporadas taurinas de 2017, 2018 y 2019? Igualmente, ¿qué acciones se planea adoptar para la temporada del año 2020?
23. Relacione la cantidad de licor incautado en la Plaza de Toros "La Santamaría" durante la temporada taurina de 2019.
24. Explique los motivos por los que el Distrito decidió no cancelar la temporada taurina de 2019, a pesar de que se comprobó el ingreso y consumo de licor dentro de la Plaza de Toros "La Santamaría" con presencia de menores de edad.

Cordialmente,

  
**ANDREA PADILLA VILLARRAGA**  
 Concejel Citante  
 Partido Alianza Verde

  
**MARTÍN RIVERA**  
 Honorable Concejel  
 Vocero Partido Alianza Verde

SECRET



1. The first part of the document is a list of names and titles of the members of the committee. The names are listed in alphabetical order. The titles are listed in the order in which they appear in the document.

2. The second part of the document is a list of the names and titles of the members of the committee who have been appointed to the various subcommittees. The names are listed in alphabetical order. The titles are listed in the order in which they appear in the document.

3. The third part of the document is a list of the names and titles of the members of the committee who have been appointed to the various subcommittees. The names are listed in alphabetical order. The titles are listed in the order in which they appear in the document.

4. The fourth part of the document is a list of the names and titles of the members of the committee who have been appointed to the various subcommittees. The names are listed in alphabetical order. The titles are listed in the order in which they appear in the document.

5. The fifth part of the document is a list of the names and titles of the members of the committee who have been appointed to the various subcommittees. The names are listed in alphabetical order. The titles are listed in the order in which they appear in the document.

6. The sixth part of the document is a list of the names and titles of the members of the committee who have been appointed to the various subcommittees. The names are listed in alphabetical order. The titles are listed in the order in which they appear in the document.

7. The seventh part of the document is a list of the names and titles of the members of the committee who have been appointed to the various subcommittees. The names are listed in alphabetical order. The titles are listed in the order in which they appear in the document.

8. The eighth part of the document is a list of the names and titles of the members of the committee who have been appointed to the various subcommittees. The names are listed in alphabetical order. The titles are listed in the order in which they appear in the document.

9. The ninth part of the document is a list of the names and titles of the members of the committee who have been appointed to the various subcommittees. The names are listed in alphabetical order. The titles are listed in the order in which they appear in the document.

10. The tenth part of the document is a list of the names and titles of the members of the committee who have been appointed to the various subcommittees. The names are listed in alphabetical order. The titles are listed in the order in which they appear in the document.